PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
Consejo de Administración

RESOLUCION N° 79.-

San Juan Bautista Misiones, 7 de mayo de 2010.-

VISTO: El Acta N° 16 de fecha 5 de mayo de 2010, de la Sesión del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones, por el cual se declara desierto el llamado de servicio de provisión de Internet para esta Circunscripción Judicial, dentro de la modalidad de Contratación Directa, debido a que ningún oferente se ha presentado para la fecha y hora establecidas por la SUB-UOC en el llamado referido, y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, por la UOC fueron invitadas las empresas: Telefonía Celular del Paraguay, Núcleo S.A., Amx Paraguay. Netvisión y Conexión, no habiéndose presentado ninguna empresa a concursar.----------

Que, es necesario declarar desierto el llamado del Servicio de Provisión de Internet para la Circunscripción Judicial de Misiones, debido a que por la modalidad de contratación directa no se ha presentado ningún oferente para la fecha y hora señaladas por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones en el llamado de referencia.----------

Que, el Art.30 de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas establece que: "una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna;……".----------

POR TANTO,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°: **DECLARAR** desierto el llamado de Servicio de Provisión de Internet PAC 187764, el cual fuera convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Misiones, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.----------

Art. 2°: **REMITIR** una copia de la presente a la DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS, para los fines que hubiere lugar.----------

Art. 3°: **ANOTAR,** registrar, notificar. ----------

Abog. LUIS MILNER ZACARIAS GONZÁLEZ
Miembro

Abog. LUCIO ISMAEL PORTILLO MENDOZA
Miembro

Abog. VICTOR DANIEL RODRÍGUEZ LEZCANO
Miembro

ANTE MÍ:

Lic. EMMA VALENZUELA de ARNOLD
Secretaria